



Resolución Ejecutiva Regional N° 158 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 17 ENE 2019

VISTA: la Resolución Ejecutiva Regional N° 1395-2017-GRLL/GOB, de fecha 01 de agosto del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución del visto, se designó al Mg. CPC. Walter Daniel Ramírez Montalvo, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Tesorería de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de La Libertad, personal directivo, con una contraprestación ascendente a la suma mensual de S/. 6,000.00 (seis mil y 00/100 Nuevos Soles), en el cargo de confianza de Tesorería de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de La Libertad, cargo que puso a disposición del Titular de la Entidad;

Que, siendo prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza, el Despacho de Gobernación, ha visto por conveniente ratificar en el cargo al Mg. CPC. Walter Daniel Ramírez Montalvo, como Sub Gerente de Tesorería de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de La Libertad, con la finalidad de asegurar la continuidad de la gestión institucional;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RATIFICAR, al Mg. CPC. WALTER DANIEL RAMIREZ MONTALVO, en el cargo de Sub Gerente de Tesorería de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de La Libertad, en condición de funcionario de confianza.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FFGS/Cmrc



REGIÓN LA LIBERTAD

Manuel Felipe Llampén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL